



**SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CERTIFICA: El acuerdo contenido en acta número ciento diecinueve, de sesión celebrada por el Organismo Colegiado el día once de junio de dos mil veintiuno, que literalmente dice: ““el Organismo Colegiado **acordó** nombrar la Comisión del Voto del Exterior, a integrarse por el Magistrado Propietario Licdo. Rubén Atilio Meléndez García, quien será el Coordinador; Licdo. Edwin Oswaldo Bazán, sub Director de Operaciones; e Ing. Roberto Mora Ruiz, jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad. ”” Es conforme con su original con el cual fue debidamente confrontado y para los efectos legales consiguientes, se expide la presente en el Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veintidós.

Licdo. Erick Vladimir Vides Portillo
Secretario General Interino

